

	Procedimiento Normalizado de Operación CONTROL Y USO DE TARIMAS DE ALMACÉN		Código (Versión): GAN-PNO-ALM-10 (04)
			Página 1 / 3
			Departamento emisor: Almacén
Emisión: ENE-2024	Vigencia: 3 años	Próxima revisión: ENE-2027	
Elaboró:  LAI. Luis Mario Hernández Montaña Coordinador de Embarques e Inventarios Fecha: 26-ENE-2024	Revisó:  II. Guillermina Luna Cruz Gerente de Producción Fecha: 26-ENE-2024	Autorizó:  II. Alan Christian Galicia Castillo Responsable Sanitario Fecha: 26-ENE-2024	

1. OBJETIVO

- 1.1 Establecer el control y uso de tarimas dentro y fuera del Almacén en Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V.

2. ALCANCE

- 2.1 Este procedimiento aplica para todo material, insumo, subproducto, maquila y producto terminado que requiera ingresar, desplazarse, salir o ser resguardado y/o almacenamiento dentro de las instalaciones de producción y almacén de Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 3.1 **Almacenamiento:** a la conservación de insumos, producto a granel, semiterminado y terminado del dispositivo médico que se conservan en áreas con condiciones establecidas de acuerdo a su nivel de riesgo.
- 3.2 **Área:** al cuarto o conjunto de cuartos y espacios diseñados y construidos bajo especificaciones definidas.
- 3.3 **Condiciones de almacenamiento:** a las requeridas para preservar o conservar las características de calidad de los insumos, producto a granel, semiprocesado y terminado.
- 3.4 **Limpieza:** al proceso para la disminución de partículas no viables a niveles establecidos.
- 3.5 **Tarima:** Es la parte de un entablado que se encuentra más alto que el resto de la estructura.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Es responsabilidad del Jefe de Almacén:

- 4.1.1 Gestionar y asegurar la correcta aplicación de éste procedimiento.

4.2 Es responsabilidad del Almacenista:

- 4.2.1 Aplicar correctamente el procedimiento.
- 4.2.2 Efectuar el cambio de tarimas de madera a plástico y de plástico a madera cuando aplique.
- 4.2.3 Verificar que las tarimas estén en buen estado y procurar su integridad.

4.3 Es responsabilidad del Responsable Sanitario

- 4.3.1 Verificar se aplique el presente procedimiento.

5. FRECUENCIA

5.1 Éste procedimiento debe ser aplicado cada que material, insumo, subproducto, maquila y producto terminado requiera ingresar, desplazarse, salir o ser resguardado y/o almacenamiento dentro de las instalaciones de producción y almacén de Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V.

6. DESARROLLO DEL PROCESO

6.1 Uso de Tarimas

6.1.1 El Almacenista deberá verificar las tarimas, en caso de presentarse rotas o deterioradas, no serán utilizadas y se procederá a dar aviso inmediato al coordinador de almacén para que efectúe la requisición correspondiente conforme al procedimiento normalizado de operación de "Adquisición de Insumos" (**GAN-PNO-ADQ-01**)

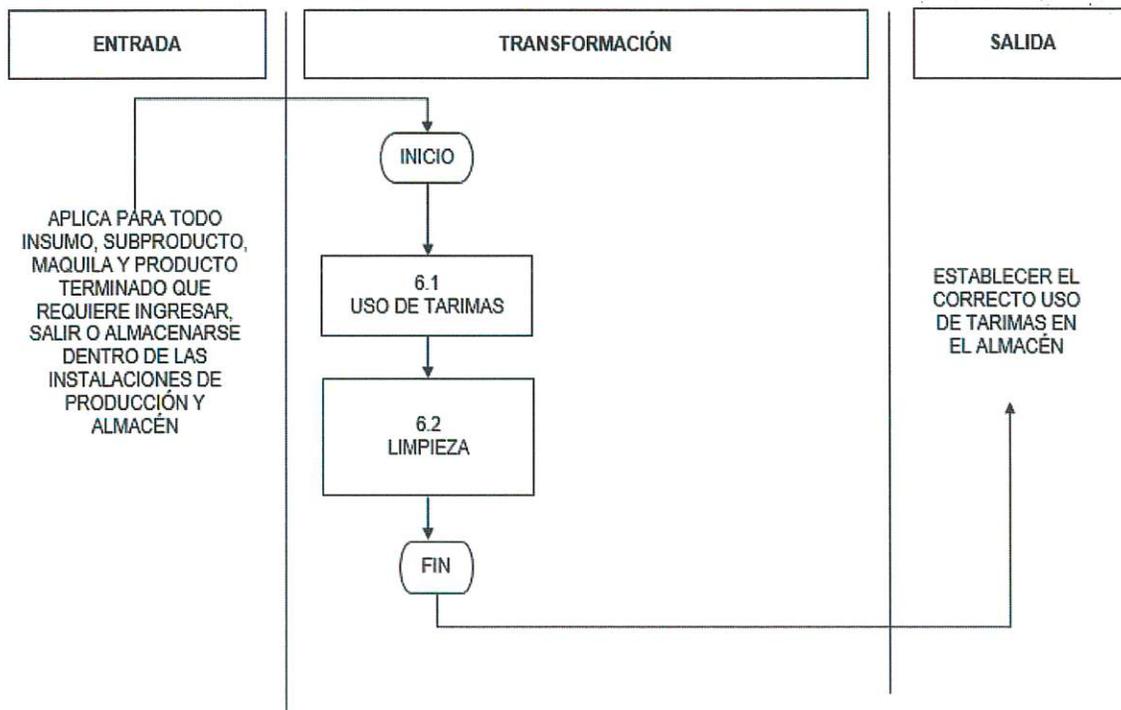
6.1.1 El Jefe de Almacén realiza la requisición de tarimas conforme al procedimiento normalizado de operación de "Adquisición de Insumos" (**GAN-PNO-ADQ-01**).

6.2.1 El inspector de calidad deberá verificar que las tarimas que se utilicen estén en buenas condiciones y notificar al coordinador de almacén para el retiro o cambio en dado caso que presente un deterioro o daño.

6.2 Limpieza de tarimas:

6.2.1 Verificar que antes de utilizar las tarimas se encuentren limpias y en buen estado.

7 DIAGRAMA DE FLUJO



8 FORMATOS

8.2 N/A

9 REFERENCIAS

- 9.2 Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.
- 9.3 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos.
- 9.4 Norma ISO 13485:2016 Dispositivos médicos – Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos para propósitos reglamentarios
- 9.5 Ley General de Salud.
- 9.6 Reglamento de Insumos para la Salud.
- 9.7 FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y Suplementos de Dispositivos Médicos.

10 ANEXOS

10.2 N/A

	VERSIÓN	NÚMERO DE CONTROL DE CAMBIOS
11 HISTÓRICO DE CAMBIOS	02	GAN/AC/2021-002-B
	03	GAN/AL/2022-021-B
	04	GAN/AC/2023-022-B

FIN DE ESTE DOCUMENTO